GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVII - **Nº 50**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 16 DE ABRIL DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA

Convoca A Asamblea General Ordinaria A Realizarse El Día Veintisiete De Abril Del Año Dos Mil Doce ,A Las Veinte Y Treinta Horas En El Salón' Del Círculo De Suboficiales De La Po Licia De Córdoba Sito En Calle Santa Rosa 974- 4to. Piso-Bo Alberdi- Córdoba Capital , A Los Fines De Considerar El Siguiente O R D E N Del Día: 1) Designación De Dos Afiliados Para Que Junto Con Presidente Y Secretario Firmen El Acta De Asamblea (Art. 63 Inc. E) 2)Lectura Y Consideración Del Acta De Asamblea General Ordinaria Anterior (Art. 63. Inc. A Del Estatuto) 3) Memoria Y Balance General Por El Ejercicio Económico Finalizado El Día 31 De Diciembre De 2011, Cuadro De Resultados Y Anexos E Informe De La Comisión Revisora De Cuentas, Su Consideración.(Art.63 Inc.B Del Estatuto) 4) Consideración Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos Por El Ejercicio Económico Comprendido Entre El 1 De Enero De 2012 Y El 31 De Diciembre De 2012(Art.63 Inc E Del Estatuto) 5) Designación De La Junta Electoral (Art. 85 Del Estatuto), Formada Por Tres Miembros Titulares Y Dos Suplentes, Quienes Deberán Entrar En Funciones A Los Dos Días De Su Designación (Art. 88) 6) Señalar El Día De Las Elecciones De La Comisión Directiva (Art 80, Inc. B) 7) Elección De La Nueva Comisión Revisora De Cuentas (Art.56 Del Estatuto).- Comisión Directiva.

3 días – 7082 – 18/4/2012 - $ 228.-

CENTRO OE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE

Convocase a los señores Asociados del Centro De Jubilados Y Pensionados Nacionales De Cruz Del Eje a Asamblea General Ordinaria de los Asociados a llevarse a cabo en la Sede de la asociación, Sito en calle Mitre N° 341 de la ciudad de Cruz del Eje el dia 12 de Mayo del año 2012 a las 10 horas, con el objeto de tratar el Siguiente: ORDEN DEL DlA: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el. Presidente y Secretario el acta de la Asamblea. 2) Informe por parte de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria de Asociados por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Consideración de la Memoria, Balance general, Informe de Auditor,Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N0 28° finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años. La Secretaria.

3 días – 7619 – 18/4/2012 - $ 216.-

BIBLIOTECA POPULAR EFRAIN U. BISCHOFF

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en sus instalaciones de Av. Nicolás Berrotarán 157, BERROTARÁN, Córdoba, el día 26 de abril de 2012 a la hora 21 :00 en primera convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. 2) Consideración de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, con el correspondiente dictamen . de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Determinación del monto de la cuota social. La Asamblea sesionará con el veinte por ciento de los socios activos, y una hora más tarde de lo señalado para el inicio con el número que concurra. La Secretaria.

3 días – 7652 – 18/4/2012 - $ 156.-

CENTRO TRADICIONALISTA AMIGOS DE LA TRADICION MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General, el día 17 de Mayo de 2012, en su sede social de calle Misiones esq. Santa Cruz - Monte Maíz, a las 20:00 hs. con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para firmar el acta de Asamblea 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comision Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 13, cerrado el 31/12/2010 y al ejercicio N° 14 cerrado el 31/12/2011. 3) Elección de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de 1 año. 4) Designación junta electoral (art. 31). 5) Informe de las causas por la que se convocó fuera de término la Asamblea. El presidente.

3 días – 7653 – 18/4/2012 - $ 180.-

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/05/2.012, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la firma sito en calle Sarmiento N° 162, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de los años 2.011 y 2.012. 3) Elección de directores. 4) Honorarios del Directorio.

N° 7654 - $ 40.

COOPERATIVA DE CRIADORES DE NUTRIAS DE MIRAMAR LTDA.

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2012 a las 18 Hs., en nuestra sede social sita en el Molino de Alimento Balanceado de la Cooperativa, Zona Rural - Miramar -Provincia de Córdoba" para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Sindico y Auditor correspondiente al quincuagésimo octavo ejercicio social cerrado el 31/12/2011. 3) Designación de una Comisión Escrutadora. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de tres miembros titulares en reemplazo de los Sres Ovidio Castellino, Víctor J.Biglia y Hugo Androetto, Juan A.Biglia .b) Elección de tres miembros suplentes, en reemplazo de los Sres Albin Reutemann, Alcides Trujillo y Elvio Bianciotti c) Elección de un Sindico Titular en reemplazo del Sr. Dario Gilli y de un Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Ruben Gonzalez.- 5) Capitalización y distribución de excedentes. 6) Comercialización de cueros y carnes correspondiente al ejercicio 2012. El Secretario.

3 días – 7656 – 18/4/2012 - $ 264.-

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE FREYRE

Convoca a asamblea general ordinaria, para el día 19 de abril de 2012 a las 14:30 hs., con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Sarmiento N° 690, . Freyre, con el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 20) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2011. Conforme lo dispone el Estatuto Social. La Secretaria.

N° 7675 - $ 44.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 12 DE MAYO

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 12 DE MAYO, convoca a asamblea general ordinaria, para el 25 de abril de 2012 a las 16:30 hs., con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Teodoro Felds 5718, Barrio Jorge Newbery, ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2°) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social. La Secretaria.

N° 7676 - $ 48.-

COOPERATIVA DE TRABAJO Y VIVIENDA "25 de Mayo" Ltda

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo y Vivienda "25 de Mayo" Ltda., Mat. N° 9151 Y RP. N° 1155, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para. el día 5 de Mayo de 2012, a . las 15:00 hs en la sede institucional de la entidad (Igualdad 4034 - BO Villa Siburu), para considerar el siguiente Orden del Dia: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta; 3) Exposición de los motivos por los cuales no se convoco en término; 4) Consideración de las Memoria, Balance, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoria e informe de Sindico correspondientes al Ejercicio N° 33, que comprende el periodo 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010; 5) Consideración de medidas para con aquellos socios y/o titulares de lotes y viviendas que adeudan cuotas administrativas a la Cooperativa; 6) Consideración del listado de asociados a los cuales la Cooperativa deberá transferir definitivamente los lotes y viviendas mediante las escrituras individuales; 7) Elección de siete (7) Consejeros Titulares y tres (3) Consejeros Suplentes; 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Se ruega a asistencia y la puntualidad de los asociados a la Asamblea. La Secretaria.

3 días – 7680 – 18/4/2012 - $ 144.-

ASOCIACION CIVIL EL EDEN FLORA

Y FAUNA

Convocase a los asociados de la asociación Civil El Eden Flora y Fauna a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de abril alas 18 horas en el local sito en Ruta Provincial N° 5 Km 722 de la localidad de Villa Rumipal, a los efectos de considerar el siguiente Orden Del Día 1) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la presidente y la secretaria. 2) Consideración de Memoria Anual, Estados: Patrimonial, de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 13° cerrado al 31 de diciembre de 2011. 3) Consideración de proyecto de reforma del artículo primero del estatuto social. 4) Elección de Presidente, Vicepresidente; Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y Un Vocal Suplente, dos Revisores de cuentas Titulares y uno Suplente por el término de dos ejercicios. La Secretaria.

N° 7802 - $ 64.-

ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO DEL PROFESORADO EN EDUCACION FISICA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 26 de abril del 2012 a las 16:00 Hs. en su sede de Av. Cárcano s/c – B° Chateau Carreras, de esta ciudad, para tratar ell siguiente: ORDEN DEL DIA : 1) Designación de dos Asambleísta para fírmar el acta conjuntamente con presidente y secretaria. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio entre el 1° de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011. 3) Fijación de la cuota de los socios para el año 2012. La Secretaria.

3 días – 7678 – 18/4/2012 - $ 180.-

CAUSANA S. A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 10 de Abril de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "CAUSANA S. A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 7 de Mayo de 2012 a las 17.00 horas, yen caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el arto 237 2° párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 18:00 horas en 'los predios de la urbanización, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Se solicita a los señores accionistas que informen en la oficina de administración 5 dias antes de la celebración de la Asamblea su intensión de ser candidato a los puestos que se elegirán. Se recuerda a ' ,os Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del arto 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el arto 67 de la Ley de Sociedades Comerciales. El presidente.

5 días – 7776 – 20/4/2012 - $ 600.-

CENTRO VECINAL BABARRIO RESIDENCCCENTRO VECINAL BARRIO RESIDENCIAL LAS ROSAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de abril de 2012 a la hora 20 en el local de Confitería Colón calle Iturraspe número 1501 San Francisco, Córdoba, según el orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Informe del presidente sobre la gestión durante el último ejercicio cerrado; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 4) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico número diez cerrado el 31 de diciembre de 2011; 5) Renovación de la totalidad de los cargos de la Comisión directiva y Comisión revisora de cuentas . La Secretaria.

3 días – 7777 – 18/4/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLlCOS L TDA DE ORDOÑEZ

Convocar a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de ABRIL de 2012 a las 20 horas en sus instalaciones propias para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1*) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2*) Consideración de la Memoria, Balance General, Resultados y Cuadros Anexos, Informes del Síndico, Proyecto de Distribución de excedentes e Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.- 3*) Designación de una Junta Escrutadora: 4*) Elección de: a) cinco (5) Consejeros titulares por un período de dos años. En reemplazo de los Señores Ardusso Lucas A., Fava Gabriel, Bernasconi Armando, Portesio Claudio, Pablo Ladron de Guevara. b) dos (2) Consejeros suplentes por un período de un año, en reemplazo de los Sres. Carnevale Gustavo, Brunori Gerardo. c) un (1) Síndico Titular por un período de un año, en reemplazo del Sr. Giobergia Walter. d) un (1) Síndico Suplente por un período de un año, en reemplazo del Señor Arnulfo Miguel. NOTA: De acuerdo al Art.49 de la Ley 20337 y Art. 41 del Estatuto Social la Asamblea se celebrará el día y hora fijada, siempre que se encuentre presente la mitad más uno del total de los socios, transcurrida una hora después de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se realizará y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes. Art. 42: Tendrán voz y voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias , los asociados que hayan integrado las cuotas sociales .suscriptas y/o estén al día en los pagos parciales de las mismas y que hayan cumplido sus demás obligaciones de plazo vencido con la cooperativa; a falta de algunos de estos requisitos solo tendrán derecho a voz.- El Secretario.

3 días – 7682 – 18/4/2012 - $ 456.-

CENTRO DE JUBILADOS y PENSIONADOS DE CINTRA

Convoca a asamblea general ordinaria el 18/4/2012, a las (18:OOhs,) en sus instalaciones sito en calle Litin n° 303 de la ciudad de Cintra, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 2"} Designación de dos Socios para firmar el Acta 3°) Presentación y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados al 31/12/2011, como así también el lnforme de la comision revisadora de cuentas. 4°) Designación de una mesa escrutadora de votos. 5") Elección por Dos años (2) por finalización de mandato de: secretario y cuatro vocales titulares. Elección por Un (1) por finalización de mandato de: tres vocales suplente: 3, tres miembros titulares para comision revisadora de cuentas y dos miembros suplentes para la misma. La Secretaria.

3 días – 7704 – 18/4/2012 - s/c.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

SAN FRANCISCO

Convoca a socios/as a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el treinta y uno de mayo de dos mil doce en su sede de Iturraspe dos mil ciento cuarenta y seis, a las veinte horas para tratar el siguiente : ORDEN DEL DIA : 1) Lectura del acta de la asamblea anterior . 2) Designación de dos asambleístas para rubricar el acta junto con el presidente y secretario. 3) Causas por la que no se llevaron a cabo las asambleas en termino. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados de los ejercicios N° 66, cerrado el 31 de diciembre de dos mil nueve ejercício N° 67, cerrado el 31 de diciembre de dos mil diez ejercicio N° 68 cerrado el 31 de diciembre de dos mil once 5) Lectura de los informes de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios Nros 66, 67, 68 . 6) Constitución de la Junta Electoral. 7) Renovación total de C.D. de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario Tesorero, protesorero, 5 vocales titulares, 5 vocales suplentes; de Junta Fiscalizadora 3 titulares y 3 suplentes. Finalizan sus mandatos. El Secretario.

3 días – 7712 – 18/4/2012 - s/c.

ASOC CIVIL PAN CITAS FELICES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/05/2012, 18:30hs. en local social, Orden del Día: l. Designación de 2 socios para que con Presidente y Secretario aprueben y firmen Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios N" 7, 8 Y 9 cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2012 respectivamente. 3) Designación de tres (3) Socios para que constituyan la Comisión Escrutadora. 4) Renovación de la Comisión Directiva compuesta de cinco (5) miembros titulares por un período de dos (2) años. 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes por un periodo de dos (2) años. La Secretaria.

3 días – 7713 – 18/4/2012 - s/c.

A.PAD.I.M (ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL INSUFICIENTE MENTAL) DE RÍO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día catorce de mayo del año dos mil doce, a las 20:00 hs en su sede social cita en la calle Pcia. De La Rioja 179, Río Cuarto., provincia de Córdoba. Orden del dia: 1) Elección de dos asambleístas para refrendar el acta que surja de la Asamblea. 2) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera determino. 3) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Inventario de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación total de Comisión Directiva. El Secretario.

3 días – 7718 – 18/4/2012 - s/c.

EVERTON CLUB MOLDES

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 2012, a las 21 hs en su sede social, sita en calle Sarmiento N° 37 de la ciudad de Coronel Moldes, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA Lectura del Acta de Asamblea anterior. Consideración del llamado a Asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio 2010, é informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio 2011, é informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Elección de los miembros de la" Comisión Directiva, ocho titulares (Presidente, Vice-presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y dos vocales) y dos vocales suplentes con mandato hasta 2014, elección de dos miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato hasta 2014. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. De acuerdo a lo establecido en el arto 53 del estatuto, la asamblea se celebrará con los socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria. El Secretario.

3 días – 7719 - 18/4/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA. LAS HIGUERAS

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración en su reunión realizada el día 27 de Marzo de 2012, yen cumplimiento de lo previsto en el Art. 30 del Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se ,efectuará el día 27 de Abril de 2012 a las 20:00 horas, en el local social de esta Cooperativa, sito en calle Italia N° 198 -Las Higueras- Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 10) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea; 20) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes,

Informe de Síndico, Informe de Auditoría e Inversiones en Bienes de Uso y gestión del Consejo de Administración, elementos correspondientes al Quincuagésimo Séptimo Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011; 30) Designación de una Comisión Escrutadora de votos compuesta por tres miembros para percibir aquello y verificar el escrutinio; 40) Renovación parcial del Consejo de Administración y Organo de Fiscalización por aplicación de los artículos 48 y 63 del Estatuto Social debiéndose elegir A) tres miembros titulares en reemplazo de los Sres. Aldo Scarafía , Adolfo Falcone y Adrián Berardo por finalización del mandato. B) tres miembros suplentes en reemplazo de los Sres. Sergio Aracena , Jorge Lopez y Jorge Postma por finalización de mandato. C) un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Enzo Pairetti y Hugo Escudero, respectivamente por finalización de mandato. Nota 1: de acuerdo a las disposiciones del Artículo 32 de los Estatutos Sociales, pasada Una hora de la convocada, la Asamblea se realizará con el número de Asociados presentes. Nota 2: las listas de candidatos debidamente firmadas por los postulantes, podrán entregarse en la sede de la Cooperativa hasta las 12:00 hs. del día 20 de Abril de 2012 según lo establecido en el Artículo 48 del Estatuto Social. Nota 3: El Balance General y demás documentación estará a disposición del Asociado en la sede de la Cooperativa. El Secretario.

3 días – 7720 – 18/4/2012 - $ 320.-

EXPRESO EL RAPIDO DEL SUR S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los Sres. Accionistas de Expreso El Rápido del Sur SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2012, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y por así autorizarlo el estatuto, a las 11 :00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social cita en calle Sobremonte N° 535 Planta Baja, Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Explicación de las causales de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2010, y 2011.- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 3) Lectura y consideración de la documentación exigida por el arto 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2010, y 31 de agosto de 2011.- 4) Consideración del Proyecto de Distribución de utilidades.- 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2010, y 31 de agosto de 2011.- Eventualmente en exceso del límite de las utilidades fijado por el arto 261 de la ley 19550, para el directorio.- 6) Consideración de la gestión del actual Directorio y Comisión Fiscalizadora.- 7) Elección del Directorio titular y suplente por terminación de sus mandatos, previa fijación de su número.- 8) Elección de la Comisión Fiscalizadora titular y suplente, por terminación de sus mandatos.- 9) Venta de 25.200 acciones, correspondientes al 84% del paquete accionario.- Ejercicio del derecho del preferencia.- (Para este punto del orden del dia la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).- Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el arto 238, de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Se hace saber que está a disposición de los señores accionistas, copia de la documentación que hace referencia el arto 67 de la Ley 19.550, los cuales pueden ser examinados en la Sede Social en el horario de 9:00 a 12:00 hs, y de 17:00 a 20:00 hs. de lunes a viernes.- El Presidente.

5 días – 7722 – 20/4/2012 - $ 600.-

SALEM COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA

En Villa Carlos Paz, a los 19 dias del mes de Marzo de 2012 siendo las 17.00 hs, se reúnen los Miembros del Consejo de la Cooperativa Salem. Toma la palabra la palabra Fernándo Martin cano y mociona para que se Convoque a los Señores Asociados de Salem Cooperativa de Trabajo limitada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2012 a las 18 hs, en Esquiú 47, Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente Orden del día 1.- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del contador Certificante, todo ello correspondiente al balance cerrado el 31/12/2011. 3.- Distribución de Excedentes del Ejercicio cerrado el 31/12/2011. Sin otro tema a tratar, se levanta la sesión siendo las 18.00 hs El Secretario.

N° 7813 - $ 80.-

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y ANEXOS DE NOETINGER LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 20337 y el Estatuto Social de la entidad, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y ANEXOS DE NOETINGER LIMITADA, Matricula N° 6537 Y R. P. N° 0738, Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2012 a las 20:00 horas en la sede de la Cooperativa, sita calle San Martin 227.de la localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día 1. Designación de dos asambleistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3. Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término para el Ejercicio Económico cerrado el31 de diciembre de 2010. 3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadro y Notas Anexas, Informe Anual de Auditoria, Informe del Sindico y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 42° Ejercicio Económico cerrado el31 de díciembre de 2010. 4. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadro y Notas Anexas, Informe Anual de Auditoria, Informe del Sindico y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 43° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5. Tratamiento de anulación del Proyecto de Reglamento de Telefonia Móvil dispuesta por eII.NAE.S 6. Consideración de un nuevo Proyecto de Reglamento del Servicio de Telefonía Móvil. 7. Elección de integrantes para ocupar los cargos en la mesa escrutadora. 8. Renovación parcial del Consejo de Administración para el ejercicio 2012,2013 Y 2014 a saber: tres (3) Consejeros titulares por periodo de tres (3) años en reemplazo de los Sres. SANMILLAN, Gerardo A.; PRATTI Juan C. y la Sra. TORANZA Carina G. y tres (3) suplentes por período de un (1) año en reemplazos de los Sres.: GRUPPI Modesto M.; ACCASTELLO Roberto M. y FASSI Martin E. Un (1) Miembro Titular y un (1) miembro suplente para la sindicatura - Nota: Se dispone de documentación pertinente y padrón de asociados en el local social de la cooperativa sita en calle San Martin 227 de la localidad de Noetinger de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 16:00 a 20:00. ARTICULO 32°: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el mero de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad, más uno asociados. La Secretaria.

3 días – 7808 – 18/4/2012 - $ 384.-

VIVIENDA COOPERATIVA DE UNION OBRERA LIMITADA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo de Administracion de la Cooperativa de Vivienda Unión Obrera Limitada, en sesión del dia 09 de Abril del 2012, Y según Acta N 229 convoca a sus asociados para el dia 30 de Abril de 2.012 a las nueve horas (09:00) a Asamblea Ordinaria de esta entidad. La misma tendrá lugar en el domicilio de la sede social sito en calle Arturo M. Bas N° 93 - Piso. 10 - B - para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1.- Designación de dos (02) asociados asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Consideración de Memoria, Balance General y de más cuadros anexos correspondientes al ejercicio social N°: 26 (Cerrado el 31/12/2.011). 3.- Informes del Sindico del ejercicio social N° 26 (Cerrado el 31/12/2.011). 4.- Informe sobre las acciones con la Municipalidad de Córdoba. 5.- Elección de siete (7) Consejeros Titulares y tres (03) Suplentes; de un (01) Sindico Titular y un (01) Suplente, por un periodo de dos (02) años, arto 48 del Estatuto Social para los Consejeros y de un (01) año arto 63 del Estatuto Social para los Síndicos. El Secretario.

2 días – 7826 – 17/4/2012 - $ 152.-

SOCIEDADES COMERCIALES

BRUMO S.R.L.

En la Ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de febrero de dos mil doce, se reúnen los Sres. Raquel Leonor Bruno, DNI. N° 12.503.762, argentina, mayor de edad, nacida el día 05 de mayo de 1958, de cincuenta y tres años de edad, casada con Luis Ricardo Giuliani, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colón N° 1520 de la localidad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y Jorge Alberto Montagna , DNI. N° 16.469.629, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, nacido el 03 de agosto de 1963 de profesión comerciante, de estado civil soltero y con domicilio en calle Chacabuco N° 62 de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba de esta ciudad de Córdoba, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modificatorias. Denominación. Domicilio. Duración -Primero: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "Brumo S.R.L." y tendrá su domicilio social en calle Fragueiro N° 368 de la ciudad de Córdoba/ Provincia de igual nombre de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales tanto en el país como en el extranjero. Segundo: La sociedad así constituido tendrá una duración de Veinte (20) Años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho término será prorrogable por acuerdo de los socios en los términos y bajo la forma prescripta al efecto por la Ley de Sociedades Comerciales. Objeto Social. Tercero: La sociedad tiene como objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: 1) Realización de espectáculos públicos o privados así como de producciones de recitales, show, eventos y producciones de documentales audiovisuales, gráficas y películas de cualquier naturaleza; 2) La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos públicos y privados, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas, con o sin acompañamiento orquestal; 3) Establecer agencia de modelos incluyendo la preparación del staff idóneo y necesario a tal fin, pudiendo suscribir todo tipo de contratación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con alcance nacional o internacional; 4) Dedicarse al diseño, fabricación, industrialización y comercialización de indumentaria en general, marroquinería, calzado, ropa de trabajo, accesorios, con la utilización de cualquier tipo de material natural, tejido, cuero, etc. o sistema de realización. 5) Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a éstos a la comercialización o distribución, fabricación o construcción de productos o bienes de cualquier naturaleza relacionada con la actividad principal, en Inmueble propio o ajeno con maquinarias y bienes de su propiedad o de terceros y toda otra gestión vinculada con el objeto detallado. Podrá realizar la importación y exportación de toda clase de materias primas o materiales elaborados, maquinarias, semielaborados o terminados, vinculados con su objeto social, dar y tomar franquicias y concesiones. Asimismo podrá ejecutar todos las gestiones financieras y operaciones bancarias, bursátiles, comerciales que sean referidas al giro comercial y ante organismos públicos, privados o mixtos y efectuar negocios atinentes a 1ª banca, salvo las expresamente reservadas para entidades financieras. Igualmente podrá realizar cuantas actividades sean necesarias para la consecución de su objeto y la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital. Cuarto: El capital social se establece en la suma de $ 12.000.-, dividido en 120 cuotas sociales con un valor de $ 100.- cada una de ellas. En lo referido a la suscripción de dicho capital, cada uno de los socios lo efectúa de la siguiente manera: 1) para la socia Raquel Leonor Bruno, la cantidad de 96 cuotas sociales representativas de un capital de $9.600.- equivalente al 80% del total del capital: y 2) para el socio Jorge Alberto Montagna, la cantidad de 24 cuotas sociales representativas de un capital de $ 2.400.- Y equivalente al 20% del total del capital. En cuanto a la integración, queda efectuada de la siguiente manera: a) la suma de $ 3.000.- en este acto, en dinero en efectivo, que constituye el 25% del total del capital social, correspondiendo el aporte para cada uno de los socios, en la misma proporción de la suscripción de capital, es decir, a 1) para la socia Raquel Leonor Bruno, la suma de $ 2.400.- y a 2) para el socio Jorge Alberto Montagna, la suma de $ 600.- y b) el saldo será integrado por los socios dentro del término de dos años a contar de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, en las mismas proporcionales en que han suscripto el respectivo capital.

Administración y Representación - Séptimo: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de un gerente, socio o no, quien ejercerá sus funciones conforme a las modalidades que se establezcan en su designación por los socios. El gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales, sin limitación alguna, salvo las impuestas por ley y este contrato, no pudiendo comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma y con las responsabilidades legales, debiendo en todos los casos para comprometer a la sociedad, estampar su firma y colocar el sello respectivo. Asimismo se establece que en cuanto a las reuniones de socios, las mismas se efectuarán en forma trimestral, salvo que existan motivos suficientes que autoricen a reducir el plazo para la consideración del tema que corresponda. En cuanto a la fiscalización de la sociedad, la misma se hará en los términos y condiciones establecidos en la Ley N° 19550... Octavo: En este acto se designa como Gerente, con todas las facultades propias de tal carácter, a la socia Raquel Leonor Bruno, DNI. N° 12.503.762, quien acepta el cargo para el que es designado obligándose a desempeñarlo de acuerdo a derecho y queda establecido que durará en sus funciones el plazo de vigencia de la sociedad. Queda establecido asimismo, que la Señora Raquel Leonor Bruno podrá realizar en forma individual, todos los actos de administración, disposición y representación en general de la sociedad y de sus bienes que correspondan. En el ejercicio de la administración, el socio podrá para el cumplimiento de los fines sociales, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social y tendrán todas Iris facultades para administrar y disponer de los bienes corrientes del giro comercial, incluso la que requieren poder especial conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9° del Decreto Ley 5965/63, con la sola prohibición de usar la firma social en garantía o fianzas de terceros. Se establece como única excepción que para el caso de venta de inmuebles o constitución de hipotecas o gravámenes que los pudiere afectar como así también la venta de automotores o la constitución de prenda u otro tipo de gravamen, se necesitará la firma de ambos socios sin excepción alguna, siendo totalmente nulo cualquier acto que se realice en violación a esta estipulación. Noveno: El ejercicio, social cierra el día treinta y uno de mayo de cada año, con excepción del año en curso, atento a la fecha de constitución de la presente. Undécimo: Con referencia a la disolución y liquidación de la sociedad, se observarán las previsiones de la Ley N° 19550, en la parte pertinente, especialmente, la Sección 12 - Art. 89 y siguientes y Sección 13 - Art. 101 y siguientes y conforme acta social celebrada con fecha 8/3/2012. Of. 21/3/2012.

N° 5658 - $ 368

LA ESPERANZA VIVIENDAS AMERICANAS SRL

CONSTITUCION

SOCIOS: MAXIMILIANO JORGE CALIVA CEBALLOS, DNI 33.892.023, de 23 años, estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Tarragona 1308 Bº Crisol de la ciudad de Córdoba – DANIELA GISELLE MASIP, DNI 32.035.019, de 24 años, estado civil casada, argentina, comerciante, con domicilio en Tarragona 1308 Bº Crisol de la ciudad de Córdoba.- FECHA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO: 14/11/2011 y Acta Nº 1 de fecha 21/12/11. DENOMINACION: LA ESPERANZA VIVIENDAS AMERICANAS SRL.- DOMICILIO SOCIAL: Av Sabattini 1990 Bº Maipú de la ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la proyección, dirección, construcción, conducción técnica, relevamiento, peritaje, asesoramiento y consultoría en general de obras de arquitectura e ingeniería publicas y privadas de todo tipo, construcción de casas, edificios, estructuras metálicas, de hormigón o cualquier material, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y puentes.- Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación que con la construcción y la producción de áridos. Compraventa, trueque, importación, exportación, arrendamientos, administración, intermediación y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales.- Efectuar loteos, fraccionamiento de inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, todo por cuenta propia o ajena, tanto dentro como fuera del país. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, participar en toda clase de licitaciones publicas o privadas.- PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: Se establece en $ 30.000, el que se halla totalmente suscripto e integrado por los socios. El capital social se divide en 100 cuotas sociales de valor nominal $ 300 cada una de ellas, repartidas de la siguiente manera: Maximiliano Jorge Caliva Ceballos le corresponde 75 cuotas sociales, a la Sra Daniela Giselle Masip 25 cuotas sociales.- ADMINISTRACIÓN Y REPERESENTACION LEGAL: Será ejercido por uno o mas gerentes socios o no. Se designa para el cargo de gerente al Sr Maximiliano Jorge Caliva Ceballos. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. - JUZGADO 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 29° NOMINACION.-

N° 5588 - $136.-

SOHIPREN S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 27.12.11 y Acta de Directorio de fecha 28.12.11, se aprobó la renovación del mandato de los miembros del Directorio, quedando integrado: Presidente: Ricardo Alberto Piccioni, L.E. 6.694.006; Vicepresidente: Jorge Ramón Almirón, DNI 11.193.897; Director Titular: Danilo Bittolo, DNI. 93.508.142 y Director Suplente: Alejandro Daniel Piccioni. DNI. 21.900.456. Córdoba, 26 de Marzo de 2012.

N° 6517 - $40.-

SERVICIOS MICROFINANCIEROS S.A.

Se comunica que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 6 de fecha 13 de septiembre de 2011, los accionistas han resuelto cambiar la denominación social de la Sociedad, a "Contigo Microfinanzas, S.A.", es decir, de Servicios Microfinancieros S.A. a "Contigo Microfinanzas, S.A." y, en consecuencia, resulta necesario modificar el texto del artículo 1º del estatuto social. Puesto a consideración el referido punto del Orden del Día, por unanimidad, se RESOLVIÓ: (i) cambiar la denominación social a "Contigo Microfinanzas, S.A.", es decir, de Servicios Microfinancieros S.A. a "Contigo Microfinanzas, S.A."; y (ii) aprobar la reforma del artículo 1º del estatuto social, el cual quedará redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO PRIMERO. Deno minación. La sociedad se denomina "Contigo Microfinanzas, S.A.".

N° 6606 - $56.-

Torrecillas Hnos SRL

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom. Con. Soc.1 de Cba., en autos "Torrecillas Hnos SRL s/I.R.P.C. (Const.) Expte. 2269651/36", se hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social de constitución de "Torrecillas Hnos SRL", del 20.12.11 y el acta del 20.12.11. Socios: Patricia Jorgelina Torrecillas, D.N.I. 23.763.622, 37 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Av. Colón 350, 5to. p, dpto. "B", B° Centro, Veronica Pamela Torrecillas, D.N.I. 22.793.086, 39 años, soltera, argentina, Traductora Pública Nacional de Inglés, con domicilio en calle Claudio Cuenca 1828, B° Villa Cabrera, y Gustavo Ariel Torrecillas, D.N.I. 29.475.398, 29 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Abraham Terrachini 6490, B° Granja de Fúnes, todos de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años, desde 20.12.11. Denominación: Torrecillas Hnos S.R.L.. Domicilio legal: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, a la compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, locación y distribución de papeles, papeles térmicos, tintas y balanzas o básculas electrónicas, equipos de computación, impresores fiscales, registradores fiscales, computadoras personales y/o sus partes componentes, tóner, equipos de comunicación, de telefonía y de sonidos, máquinas fotocopiadoras, y todo tipo de equipo electrónico, como así también todo tipo de artículos electrodomésticos y del hogar, y muebles de oficina y computación, realizando las siguientes actividades: compraventa, distribución, transporte, comercialización y fabricación de insumos y periféricos para equipos de computación, de comunicación y telefonía, sonido, máquinas fotocopiadoras y electrónicos, como así también todo tipo artículos electrodomésticos del hogar y muebles de oficina y computación; prestación de todo tipo de servicios técnicos relacionados con el objeto social. Capital social: $ 15.000 dividido en 150 cuotas sociales de un valor nominal de $ 100 cada una. A cada uno de los socios le corresponde 50 cuotas. Los aportes se realizarán en dinero, integrándose en un porcentaje del 25% en este acto, debiendo complementarse el porcentaje restante (75%), dentro del plazo de dos años. Administración y Representación: estará a cargo de un socio gerente. Fiscalización: por los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En la referida acta del 20.12.11, se determinó que la sociedad sea administrada y representada por una gerencia integrada por Patricia Jorgelina Torrecillas, D.N.I. 23.763.622, quien para obligar a la sociedad, conforme a lo dispuesto en el contrato social, requerirá su intervención, debiendo cumplimentar con todas las obligaciones que como tal le compete, y se fija como dirección de la sede de la sociedad, la del domicilio sito en calle Sucre 507, Bº Centro de esta Ciudad. Fdo.: Dr. Carlos Tale, Juez; Dra. Olmos María Eugenia, Prosecretaria. 06/03/2012.

N° 6555 - $164.-

KODO S.A.

Constituciòn de Sociedad

Fecha Constituciòn: 05/09/2011- Integrantes: Reisin Daniel Fabián, D.N.I. Nº 20.150.861, argentino, de profesiòn comerciante, de estado civil casado, nacido el 08 de febrero de 1968, con domicilio real Valle Escondido , Bº El Balcón, lote 10 manzana 97, Provincia de Córdoba, y Kaplan Vanesa Tamara, D.N.I. 21.820.634, argentina, de profesión Contadora Pùblica, de estado civil casada, nacida el 11 de septiembre de 1970, con domicilio real en calle General Paz 620, Bº Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, Provincia Córdoba. Denominación: "KODO S.A.".Domicilio legal y sede social en Caseros Nº 1685, de la ciudad de Còrdoba, Provincia del mismo nombre, Rep. Arg. Duraciòn: veinte años contados desde la inscripción de la misma en el Registro Pùblico de Comercio. Objeto: la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el paìs o en el extranjero, a saber:La fabricación de indumentaria en general , la comercialización de la misma, en todo el territorio del país y/o en el exterior; la compra y/o importación, venta y/o exportaciòn de artículos relacionados, en el estado en que fueron adquiridos o con incremento en su valor ; la fabricación de productos textiles por encargo de terceros y la participación en licitaciones públicas para la misma actividad. Asimismo serà objeto de la sociedad la actividad inmobiliaria, mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotaciòn, alquiler, de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Capital Social: pesos trescientos veinte mil ($ 320.000.-) representado por trescientos veinte acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos un mil ($ 1.000.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acciòn. El capital social se encuentra íntegramente suscripto por los accionistas conforme el siguiente detalle: a) El Señor Reisin Daniel Fabián suscribe trescientas cuatro acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos un mil (1.000.-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un valor total de pesos trescientos cuatro mil (304.000); b) La Sra. Kaplan Vanesa Tamara suscribe dieciseis acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos un mil (1.000.-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un valor total de pesos dieciseis mil (16.000). Administraciòn: Directorio compuesto del nùmero de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mìnimo de uno (1) y un màximo de cinco (5), cuyo mandato tendrà una duraciòn de tres ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberàn permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea podrà designar suplentes en igual o menor nùmero que los titulares, y por el mismo plazo que estos ùltimos. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenaràn por los suplentes en el orden de su elecciòn. Representaciòn Legal: inclusive el uso de la firma social, estarà a cargo del presidente del directorio, o en su caso quien lo reemplace. Directorio: Presidente: el Señor Reisin Daniel Fabián, cuyos datos personales ya fueron precedentemente consignados. Director Suplente, la Señora Kaplan Vanesa Tamara, cuyos datos tambièn se encuentran consignados precedentemente. Fiscalizaciòn: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades. Si por aumentos de capital, la sociedad quedara en el futuro comprendida dentro del inciso segundo del art. 299 de la citada ley, la asamblea deberà elegir un sìndico titular y un suplente por el tèrmino de un ejercicio.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 6540 - $220.-

AGROPECUARIA SOLEG S.R.L

Cesión de Cuotas Sociales

Por acta social de fecha 10/1/2012, se reúnen los socios que representan el cien por ciento del capital María Elena Irizar, DNI 16.052.964; y Horacio Jorge Venturuzzi, DNI 17.159.787 y celebran contrato de cesión de cuotas y modifican contrato social: 1) María Elena Irizar cede y transfiere al Sr. Juan Domingo Cáceres, D.N.I. 18.249.615, CUIT/CUIL 20-18249615-5, argentino, mayor de edad, de profesión Prod. Agrop., de estado civil soltero, con domicilio en la localidad de Mojón de Fierro, Formosa, noventa y nueve (99) cuotas sociales de la que es titular. 2) Horacio Jorge Venturuzzi cede y transfiere a la Sra. Graciela Beatriz Villafañe D.N.I. 17.474.086, CUIT/CUIL N° 27-17474086-6, argentina, mayor de edad, de profesión prod. agrop., de estado civil soltera, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 308, de la ciudad de La Carlota, Córdoba, una (1) cuota social de la que es titular. Con la presente cesión de cuotas sociales la sociedad "Agropecuaria Soleg S.R.L", queda integrada: a) El socio Juan Domingo Cáceres es titular de noventa y nueve (99) cuotas sociales de valor nominal cada una, por un total de noventa y nueve mil pesos ($ 99.000). b) La socia Graciela Beatriz Villafañe es titular de una (1) cuota social de valor nominal, por un total de un mil pesos ($ 1000). En razón de la cesión se modifican las cláusulas cuarta y novena; que en lo sucesivo quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cien Mil ($ 100.000), representado en cien (100) cuotas sociales iguales de un valor nominal de pesos mil ($ 1000) que los socios suscriben de la siguiente manera: a.- El socio Juan Domingo Cáceres la cantidad de noventa y nueve (99) cuotas sociales de valor nominal cada una, por un total de noventa y nueve mil pesos ($ 99,000) , b.- La socia Graciela Beatriz Villafañe la cantidad de una (1) cuota social de valor nominal, por un total de un mil pesos ($ 1000). Novena: Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente remunerado, que podrá ser o no socio de la entidad, pudiendo ser removidos por el voto de los socios que representen la mayoría del capital. Queda designado por este acto, para cumplir esta función el Sr. Javier Lorenzo Gelos, D.N.I 12.654.158, CUIT N° 23-12654158-9, argentino, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en calle Vélez Sársfield N° 185 de la localidad de Canals, provincia de Córdoba quien con su sola firma y con expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma. La función del gerente será retribuida con cargo a gastos generales. Queda facultado por éste acto para realizar cualquier acto jurídico para la compra y venta, cesión, locación y constitución de gravámenes de bienes muebles e inmuebles; además de efectuar todo tipo de operaciones bancarias en cualquier institución bancaria o financiera oficial o privada que se encuentren habilitadas para funcionar como tales. El gerente podrá: abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad y cajas de seguridad y operar con ellas en el Banco de la Provincia de Córdoba, Banco de la Nación Argentina y/o cualquier otra institución bancaria radicada en el país o fuera del mismo. Asimismo podrá realizar depósitos en Cajas de Ahorro comunes o especiales, con o sin plazo fijo; solicitar descuentos de pagarés y aceptación de giros, letras de cambio, cheques, vales y cualquier otro documento habilitante y percibir sus importes, firmar con o sin prenda u otra garantía real o personal como aceptante, girante, endosante o avalista, cheques, giros, pagarés, letras de cambio y todo otro documento comercial o papel de negocio o de crédito, y percibir sus importes, constituir y/participar en fideicomisos y unión transitoria de empresas, joint venture, etc..... y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Asimismo de igual manera quedan facultados para la realización de trámites de inscripción de dominios, cambios de dominio, escrituración, autorización de uso de bienes societarios, etc., y todo tipo de trámites ante Autoridades Públicas, Registros, Ministerios, A.F.I.P, D.G.R, Municipalidad, Aduanas, Gendarmería, SENASA, Registro Nacional del Automotor, etc .... , de toda clase de bienes registrables, semovientes o inmuebles.- Todas las demás cláusulas continúan vigentes. Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario. Juzgado Civil y Comercial de La Carlota.- La Carlota, 15 de Marzo de 2012.-

N° 6332 - $ 252

AGROSERVICIOS LA BAITA S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: TOMÁS EDUARDO GABRIEL MARTÍNEZ, D.N.I. Nro. 11.563.281, de 56 años de edad, argentino, casado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Madrid Nro. 232 de la ciudad de Villa Allende provincia de Córdoba, DANIEL RAÚL ALLENDE, D.N.I. Nro. 11.748.497, de 56 años de edad, argentino, viudo, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Río Pilcomayo Nro. 273 de la ciudad de Río Cuarto provincia de Córdoba, y FABIO RODRIGO FARCHETTO, D.N.I. Nro. 25.196.518, de 35 años de edad, argentino, casado, de profesión contador público, con domicilio en calle Sol de Mayo Nro. 420 Torre Santa María Piso 5º Dpto. B de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 06 de diciembre de 2011. Denominación: AGROSERVICIOS LA BAITA S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 06/12/2011 se fijó el domicilio de la sede social en 25 de Mayo Nº 271 Piso 12, Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, arbitraje, corretaje, importación, exportación, consignación, acopio y distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola-ganadera. B) AGRÍCOLA-GANADERA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, y/o explotaciones granjeras, en tierras propias y/o arrendadas. Asesoramiento y servicios profesionales agropecuarios. C) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización de toda la materia y productos provenientes de las actividades mencionadas en los incisos anteriores. D) FINANCIERA: Mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales: negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general de intermediación y mediación con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Podrá celebrar contratos al contado o a término de futuro u opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos o subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades. E) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales: la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo podrá formalizar consorcios y promover emprendimientos de finalidad inmobiliaria sin limitación alguna. De igual forma podrá realizar toda clase de contratos financieros que sean necesarios para complementar la actividad inmobiliaria, pudiendo en especial celebrar contratos de fideicomisos, leasing, factoring, y cualquier otro que resulte necesario en un proceso de securitización o titularización de créditos. Podrá asimismo celebrar contratos de franquicias sean o no de objeto inmobiliario. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el capital conforme al siguiente detalle: Tomás Eduardo Gabriel Martínez suscribe 400 acciones, o sea $4.000, Daniel Raúl Allende suscribe 400 acciones, o sea $4.000, y Fabio Rodrigo Farchetto suscribe 400 acciones, o sea $4.000. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: Tomás Eduardo Gabriel Martínez D.N.I. Nº 11.563.281 y Director Suplente: Daniel Raúl Allende D.N.I. Nº 11.748.497. Fiscalización: se prescinde de sindicatura, será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo Nº 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 7340 - $304.-

LA ARDILLA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por edicto N° 34982, publicado en B.O el 15/12/2011, se informa, Capital: El capital social queda fijado en la suma de pesos treinta mil ($30.000), representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos diez ($10) cada una con derecho a un (1) voto por acción, las que son suscriptas conforme el siguiente detalle: a) la Sra. BONGIOVANNI NILDA DEL VALLE, suscribe la cantidad de un mil quinientas (1500) acciones, o sea la suma total de Pesos Diez mil ($15.000); y b) el Sr. MOLINA ROBERTO ATILIO suscribe la cantidad de un mil quinientas (1500) acciones, o sea la suma total de Pesos Diez mil ($15.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del capital a integrar, esto es, la suma de Pesos Siete Mil quinientos ($7.500); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha, cuando las necesidades sociales así lo requieran. Organización y funcionamiento: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por un número de uno (1) a cinco (5) miembros, elegidos por Asamblea de Accionistas, los que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. Si la sociedad prescindiera de Sindicatura, la Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea.La designación y cesación de los Directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo al art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de miembros presentes. El Directorio se reunirá al menos una vez cada tres (3) meses, y sus reuniones se transcribirán en el libro de actas que se llevará a tal efecto. La Asamblea determinará la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, cuando éste sea único miembro; en caso contrario, al Presidente y un Director, quienes actuarán en forma conjunta.

N° 7363 - $116.-

TODO CAMPO OIL S.R.L.

HUINCA RENANCÓ

La Srta. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. LESCANO, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "TODO CAMPO OIL S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO".- constituida por Miguel Ángel AVARO, D.N.I. Nº 12.540.814, nacido el 02/07/1958, de 52 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Tellechea D.N.I.Nº 16.656.244, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Quintana esq. Pichincha de la localidad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba y Silvia Maria TUNINETTI, D.N.I. 11.791.924, nacida el 29/11/1955, de 54 años de edad, de estado civil viuda de Oscar Alberto Ondarcuhu, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Andes s/n de la localidad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba; por Acta de fecha 24/01/2012, los socios Miguel Ángel Avaro y Silvia Maria Tuninetti, vienen por el presente a cumplimentar con lo dispuesto por el art. 11 inc. 6 de la Ley

19.550, resolviendo de mutuo acuerdo designar socio gerente de la sociedad denominada "TODO CAMPO OIL S.R.L. al Sr. Miguel Ángel AVARO, argentino, D.N.I. Nº 12.540.814..- Fdo: Dra. Nora G. Lescano – Juez; Dra. Nora G. Cravero - Secretaria.- Huinca Renancó, 30 de Marzo de 2012.

N° 7388 - $80.-

LUIS SIUFFE S.R.L.

Constitución

Socios: Entre Luis Abraham SIUFFE, DNI 13.930.359, argentino, casado, nacido el 17-09- 1.960, comerciante, con domicilio real en calle Sobremonte 1.800 de la ciudad de Río Segundo, y Nancy Elena TISSERA, D.N.I. 17.372.948, argentina, casada, nacida el 3 de diciembre de 1964, comerciante, con domicilio real en calle Sobremonte 1.800, de la ciudad de Rio Segundo.- Nombre-Domicilio: "LUIS SIUFFE S.R.L." con domicilio comercial y legal en la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba y la sede en calle Sobremonte 1788 de la ciudad de Río Segundo, que fuera fijada por Acta de fecha 30-11-2011. Fecha instrumento constitución: 30 de noviembre 2011. Objeto: La sociedad tiene por objeto: el corretaje en el mercado físico y de futuros, tanto de disponibles como de mercado a término; acopio, compra-venta, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas e insumos para la explotación agrícola, como aceites lubricantes, agroquímicos, fertilizantes y herbicidas; realizar explotación agrícola en campos propios o de terceros, mediante la limpieza, desmonte y siembra de los mismos. Realizar todo tipo de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: $ 330.000, dividido en 60 cuotas sociales de valor nominal $ 5.500 cada una, suscripto en su totalidad por los socios. Administración- Representación: A cargo de los socios Luis Abraham Siuffe y Nancy Elena TISSERA, quienes ejercerán la gerencia en forma indistinta por tiempo indeterminado.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.-Córdoba, 9 de marzo del 2012.- Débora R. Jalom d e Kogan Prosecretaria

N° 7299 - $ 80.-

ALYPAT S. R. L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: JORGE ROBERTO HEYDE, DNI 22.184.639, nacido el 17 de julio de 1.971, de 37 años de edad, comerciante, de estado civil casado, dni 22.184.639.., de nacionalidad argentino, con domicilio en Ticera 2.526, Mendiolaza, Provincia de Córdoba y ELIDA ESTHER FLOCCO, LC 4.275.428, nacida el 30 de octubre de 1.942, de 64 años de edad, comerciante, de estado civil casada, con domicilio real en Los Cafetos 143, Mendiolaza Córdoba y que en su D.N.I. figura Aconcagua 156 de Segui, Entre Ríos.- CONTRATO CONSTITUTIVO SUSCRIPTO: el 29 de agosto de 2.008 y ratificado 25/09/2008 y acta del 23/10/2008 ratificada 24/10/2008.- DENOMINACIÓN: ALYPAT S.R.L..- DOMICILIO SOCIAL: calle Los Cafetos 143, Mendiolaza Córdoba.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto los siguientes: El transporte de cargas en general, por cuenta propia y/o ajena, depósito de mercadería.- La producción, elaboración, venta, distribución, comercialización, explotación agropecuaria, importación, exportación, por cuenta propia y/o ajena, al por mayor y/o menor, de productos alimenticios autóctonos argentinos, embutidos, vinos y afines al transporte y la actividad agropecuarios.- PLAZO DE DURACIÓN: veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos QUINCE MIL ($ 15.000,00.-), el que se divide en un mil quinientas cuotas (1.500) cuotas de pesos diez ($ 10,00.-), cada una, en dinero en efectivo, siendo totalmente suscriptas en este acto por los socios, e integradas en el 25%, debiendo integrase en el plazo de un año contado de la inscripción de esta en el Registro Público de Comercio. Las cuotas se distribuyen en la siguiente proporción: mil cuatrocientas setenta (1.470) cuotas el Sr Jorge Roberto Heyde, lo que hace un total de pesos catorce mil setecientos ($ 14.700.-); y treinta (30) cuotas la Señora Elida Esther Flocco, lo que hace un total de pesos trescientos ($ 300.-).- DIRECCION Y ADMINISTRACION. . El Señor JORGE ROBERTO HEYDE, tendrán a su cargo la dirección y administración de la Sociedad y revestirán la calidad de Gerente, por EL tiempo de vigencia de la Sociedad, cargo que acepta en este acto.- Para obligar a la sociedad será necesaria la firma del Gerentes, acompañada del sello con la Leyenda " ALYPAT S.R.L." La sociedad podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros y/o uno cualquiera de los Socios.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1º Instancia 33º Nom. C. C. Soc. 6ª- expediente Nº1534763/36.-Fdo: Dra. Silvia Verónica Sler – Pro Secretaria letrada Of. 26/03/12 Silvia Verónica Soler prosecretaria

N° 7378 - $152.-

NESS S.A-EDICTO

Por reunión de accionistas de fecha 14 de noviembre del 2011, se decidió la modificación del Estatuto Social a fin de dar cumplimiento a las observaciones realizadas por la Dirección de Inspección de personas Jurídicas, en consecuencia los art. Modificados quedan redactados como sigue: Articulo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, a la industrialización y/o elaboración , fraccionamiento, compraventa, distribución, consignación, comercialización, importación y exportación de materias primas , materiales, insumos y máquinas relacionadas con la actividad agropecuaria. Para lograr la consecución del objeto social la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa y o permuta de frutos, materias primas, productos y/o subproductos, mercaderías industrializadas o no, herramientas, equipos, rodados, muebles y útiles y semovientes en general, su exportación y/o importación, explotación de patentes de invención y marcas naciones y/o extranjeras, modelos y diseños industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que se relacionen con el objeto social; b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería y agricultura, de la alimentación animal, forestales, madereros, textiles, productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, químicos, plásticos y sintéticos, combustibles, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria, en general y sus accesorios, implementos y sus herramientas, tareas que podrá efectuar en plantas industriales propias o de terceros, para sí misma o para terceros, así como la comercialización y venta por cuenta propia o ajena de los rubros precedentes, c) Financieras: Toda clase de inversiones, aportes de capitales, operaciones financieras, con personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés y financieros en general y todo tipo de créditos, compra y venta de acciones, propias y de terceros, títulos y cualquier otro valor mobiliario; adquirir y vender el activo y pasivo de negocios y/o establecimientos de cualquier naturaleza, constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprando y vendiendo títulos y acciones y/o toda otra operación permitida por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones financieras regladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra clase que requiera el concurso público de fondos; d) Servicios: Transporte por cualquier medio que sea necesario y/o conveniente para el traslado de cosas y/o semovientes por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para el cumplimiento de sus fines; e) Inmobiliaria: La adquisición, venta, locación, suddivisión, urbanización, loteo, permuta, administración de inmuebles; la construcción, remodelación o refacción de inmuebles urbanos o rurales, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería pública o privada, proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, puertos y canales; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles; de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, como así también todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus financiaciones y administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley 13512 de la Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y/o modificaciones, f) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos y granjas, como así también la comercialización de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Articulo Cuarto: El capital social es de Veinte mil pesos ($ 20.000,00), representado por Doscientas (200) acciones de valor nominal de pesos cien ($ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables y/o preferidas. Los tenedores de acciones ordinarias , nominativas no endosables, tendrán preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a sus tenencias .-

N° 7333 - $ 272.-

PRADO S.R.L (CONSUTUCION).-

Socios: Entre los Señores, Prado, Jorge Luis, argentino, de 35 años de edad, estado civil casado, de profesión productor agropecuario, documento de identidad número 24.240.218, con domicilio en calle Pasaje Carlos Lorénzo 465 de la localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero , Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba y el señor Prado, Walter José, documento de identidad número 24.240.203, argentino, de 37 años de edad, estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Deán Funes 581 de la localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero, Depto. Río Primero, Provincia de Córdoba..- Denominación: "PRADO S.R.L.".- Duración: Noventa Años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Agrícolas, como cultivo, acopio y venta de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, semilieras y vitivinícolas, arrendar equipos y herramientas para la siembra y cosecha de las especies anteriores. 2) Pecuarias, como compra, cría, cruza, engorde a corral (feet lot) y extensivo, invernada y venta de cualesquier tipos de ganado. 3) Servicios agrícolas, tales como, siembra, fumigación y cosecha, con equipos propios ó de terceros, de cereales, oleaginosas, forrajes y otras, tanto para consumo como para semillas. 4) Transporte de mercaderías a granel en general. 5) Comercial, como comprar, vender, consignar, dar en leasing, dar en locación, exportar, importar, modificar, permutar mercaderías y equipos nuevos o usados y cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos. 6) Construcción, reconstrucción, restauración de inmuebles, ya sean obras públicas o privadas. 7) Consultoría o prestación de servicios profesionales, científicos ó técnicos por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas comercial, administrativa, bursátil, laboral, técnica, tributaria, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal. 8) Forestales, como explotación de bosques, mediante forestación y reforestación de tierras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para constituir derechos y contraer obligaciones; y específicamente queda autorizada para gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, (tanto pública como privada); así como también ejecutar todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes, ni por este contrato social..- Capital Social: El capital social es de pesos Cien mil ($ 100.000.) dividido en 1000 cuotas de $ 100 de valor nominal cada una, cada una suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El señor Prado, Jorge Luis 500 cuotas (50 %), y el señor Prado, Walter José, 500 cuotas (50 %).- La integración se hará en bienes conforme al inventario que se acompaña al presente y como parte integrante del mismo conforme a lo dispuesto en el art. 149 de la Ley de Sociedades.- Administración Y Representación: A cargo de un Socio Gerente que durara en su cargo cinco años pudiendo ser reelegido indefinidamente.- Socio Gerente: Prado, Jorge Luis, documento de identidad número 24.240.218,.- Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.- Sede Social: En calle Pasaje Carlos Lorenzo N° 465, de esta localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero, Depto. Río Primero, Provincia de Córdoba..- Fecha de constitución 06 de Diciembre de 2011.- Oficina 3 de abril de 2012.-

N° 7275 - $ 196.-

BIO 5 SA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Instrumento constitutivo: 27/12/2011. Accionistas: MANUEL MAXIMILIANO RON DNI N° 21.569.579, argentino, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 5/05/1970, domiciliado en ruta 1, km 1,5, lote 79, Country San Esteban de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina y JUAN MIGUEL SOBRERO DNI N° 23.883.132, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 22/03/1974, domiciliado en calle Rivadavia 237 de la localidad de Adelia María, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Denominación: BIO 5 S.A.. Domicilio y Sede Social: Avda. Godoy Cruz 506 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Capital social: el capital social es de ochenta mil pesos ($ 80.000-), representado por ocho mil (8.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de diez pesos ($10.-) cada una. Suscripción: MANUEL MAXIMILIANO RON DNI N° 21.569.579 suscribe seiscientas (4.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal de cuarenta mil pesos ($ 40.000-) y JUAN MIGUEL SOBRERO DNI N° 23.883.132 suscribe cuatro mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal de cuarenta mil pesos ($ 40.000-), con lo cual queda suscripto la totalidad del capital social. Primer directorio: Presidente: MANUEL MAXIMILIANO RON DNI N° 21.569.579; Director suplente: JUAN MIGUEL SOBRERO DNI N° 23.883.132. Todos los directores aceptan los cargos bajo las responsabilidades de ley, fijan domicilio especial en: MANUEL MAXIMILIANO RON en ruta 1, km 1,5, lote 79, Country San Esteban de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina y JUAN MIGUEL SOBRERO en calle Rivadavia 237 de la localidad de Adelia María, Pcia. de Córdoba, República Argentina, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompa tibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley N° 19.550. En este acto se prescinde de la sindicatura. Plazo: el plazo de duración se fija en 99 años contando desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio Nacional y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: AGROINDUSTRIALES: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, cultivos forestales y granjas, la producción de granos y biomasa para la producción de biocombustibles, energías renovables y sus subproductos; la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos relacionados con el ramo agrícola en todos sus aspectos, y la producción de biocombustibles, energías renovables y sus subproductos por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros. GANADERAS: la explotación ganadera asociada a la utilización de los subproductos derivados de la producción de biocombustibles y energías renovables, COMERCIALES: importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercadería, maquinarias, productos, subproductos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Compra, venta, consignación, acopio, acondicionamiento, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se desarrollen con ésta actividad. INMO BLIARIAS: en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, y la compraventa, locación y administración de inmuebles en general. TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general relacionado con el objeto social, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. IMPORTACION Y EXPORTACION: la sociedad podrá importar y exportar productos y materias primas vinculadas con el objeto social. MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto, en el país o en el extranjero. FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. Para todos sus fines las sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio social: se cierra el 31 de julio de cada año.

N° 7020 – 400.-

POSTALES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 7 de Febrero de 2012 Socios: Pilar Amalia Abril, D.N.I. Nº 28.849.812, argentina, soltera, de profesión Técnica superior en turismo y hotelería y Guía superior de turismo, nacida el 5/05/87 con domicilio en calle Adrian Cornejo 1751, Bº Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba y la Srta. Valentina Linares D.N.I. 30.900.317, argentina, nacida el 09/04/89, soltera, de profesión Lic. en Turismo, , con domicilio en calle Martiniano Leguizamón Nº 3531, Barrio Urca, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "Postales S.R.L.", Domicilio – Sede Social: calle Adrian Cornejo 1751, Barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país y hacia y desde el extranjero; organizando ferias, congresos y eventos similares; traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada de forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior; y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Duración: noventa y nueve años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Lo constituye la suma de $12.000,00 pesos. Dirección, administración, representación: La administración uso de la firma y representación de la sociedad estará a cargo en forma conjunta / e indistinta de las socias Srtas. Pilar Amalia Abril y Valentina Linares, quien detentará el cargo de socias gerente.- Juzgado 1 Instancia Civil y Comercial de 13ª- Concursos y Sociedades 1- Juez: Tale Carlos. Secretaria: Dra. M. Antinucci .Córdoba 4 de Abril de 2012. E/L: "e indistinta" vale. Ed: S/ rpdo: "Dra. M. Antinucci" y "Abril" valen. E/L nacida el 5/5/87. nacida el 9/4/89 valen.

N° 7511 - $ 152.-

TRAVEL TRENDS S.A.

Constitución: 13/02/2012. Acta rectificativa: 13/03/2012. Socios: Rodolfo Hector Rodriguez, argentino, médico, casado, DNI 6.443.091, nacido el día 13/11/1945, domiciliado en Los Junquillos 531 de Alta Gracia; (ii) Pablo Martin Rodriguez, argentino, lic. en administrador de empresas, DNI 22.161.769, fecha de nacimiento el día 14/04/1971, casado, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 951 Alta Gracia; (iii) Candela Yrazabal Gonzalez, argentina, soltera, DNI 28.426.903, lic. en turismo, nacida el día 30/10/1980, con domicilio en calle Av. Capdevila km 6,5, Villa Esquiú de la ciudad de Córdoba; (iv) Oscar Hugo Alejandro Bonangelino, argentino, DNI 12.812.485, contador público, casado, nacido el día 08/02/1957, con domicilio en calle Los Tetamos 9025, Barrio Las Delicias de la ciudad de Córdoba y (v) Joaquin David Romero, argentino, soltero, estudiante, DNI 34.354.554, nacido el día 20/07/1989, con domicilio en calle Celso Barrios 1502, Manzana 33, lote 51 de la ciudad de Córdoba; convienen en celebrar la Sociedad Anónima denominada TRAVEL TRENDS S.A. con domicilio social en calle Av. Colón 610, piso 13º, Oficina 113 de la ciudad de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros según lo admita la ley, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: 1) Agencia de viajes y turismo: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres , aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reservas organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de continentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 2) Explotación turística y hotelera. Actividad inmobiliaria e inversora. Gestión de negocios de la actividad: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. Inmobiliarios: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. Representaciones y mandatos: Representación, mandatos y gestión de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. 3) Organización de viajes. Charters. Comisiones y mandatos. Asesoramiento turístico. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o también asociada con terceros las siguientes actividades:Turismo: intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de agencias d turismo, tanto nacionales como extrajeras; toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.Comisiones y mandatos, mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisione, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. 4) Transporte. Hospedaje. Excursiones: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades:Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los

distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: en la suma de $50.000 representado en 100 acciones de $500 valor nominal c/u, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe del siguiente modo: Rodolfo Héctor Rodriguez, 20 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 500 c/u, con derecho a un voto por acción; Pablo Martín Rodriguez, 20 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $500 c/u, con derecho a un voto por acción; Candela Yrazabal González, 20 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $500 c/u, con derecho a un voto por acción; Oscar Hugo Alejandro Bonangelino, 20 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $500 c/u, con derecho a un voto por acción y Joaquín David Romero, 20 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $500 c/u, con derecho a un voto por acción. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, en la proporción del 25%. El saldo del capital social suscripto será integrado en dinero en efectivo en el plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción ante el R.P.de Comercio.Duración: 99 años desde la fecha de inscripción registral. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electo/s por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Dejar conformado el Directorio, por el ejercicio en curso, por un Director Titular y un Director Suplente, y a tales efectos quedan designados como miembro titular del Directorio el Sr Pablo Martín Rodríguez, a cargo de la Presidencia del Directorio; y el Sr. Joaquín David Romero como Director suplente, quienes aceptan en este acto el cargo, declarando bajo juramento que no les comprenden las causales de inhabilitación e incompatibilidad previstas en el art. 264 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y dejando constituido domicilio especial, donde serán válidas las notificaciones que se les curse con motivo del ejercicio del cargo invisten en calle Av. Colón 610, piso 13º, oficina 113 de Córdoba. Representación:La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización:de conformidad a lo dispuesto por el art. 284, 2º parr de la ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que la fiscalización y contralor de la misma compete directamente a los señores socios, en los términos y con la extensión que les confiere el art. 55 de la ley antes citada. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

N° 7544 - $ 404.-

"NACIONAL S.R.L."

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato de constitución y de acta de fecha 16 de febrero de 2012. Socios: Jorge Adrián SANTUCHO, DNI 24.172.807 con domicilio en calle Alonso de Ubeda nº 334, ciudad de Córdoba, nacido el once de enero de mil novecientos setenta y tres, Comerciante, argentino, soltero; y el Sr. Jorge Isidro SANTUCHO, LE 6.492.915, con domicilio en Av. Sabattini nº 247, Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, nacido el dos de junio de mil novecientos treinta y cinco, viudo, Comerciante, argentino. Denominación: "NACIONAL S.R.L.". Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: Felipe de Albornoz nº 2250, Planta Alta, Local 2, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o mediante agrupaciones y/o uniones transitorias de empresas, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Comerciales: a) Compra venta, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, insumos, repuestos y herramientas informáticas b) industrialización, importación, exportación, investigación, y desarrollo de sistemas y equipos electrónicos, eléctricos de telecomunicaciones y electromecánicos, en todas sus formas, sus anexos y derivados, asimismo la importación , exportación, compra-venta, alquiler, service, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de software y hardware, productos, y herramientas, componentes y partes de sistemas. c) Explotación de locales comerciales propios o de terceros, incluso bares, restaurantes y lugares de esparcimiento. Servicios: a) proveedor de Internet inalámbrico, telefonía ip y servicio de alojamiento dedicado, b) conexiones punto a punto, c) servicio de housing, mantenimiento y monitoreo de redes, d) configuración de equipos clientes y equipos nodo, networking, e) administración y mantenimiento de servidores y dominios, configuración de proxy y QoS f) Servicio de Hosting. Financieras con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Capital Social: es de $22.000. Administración y Representación: uno o mas socios gerentes en forma indistinta, se designa al socio Jorge Adrián Santucho DNI 24.172.807. Fecha de cierre del Ejercicio: treinta y uno (31) de marzo de cada año. Juzgado 1ª Inst. y 52 Nom. C y C. Of. 04/04/2012. FDO. Dra. BARBERO BECERRA de CEBALLOS Allincay – Secretaria

N° 7598 - $ 184.-

VALLAS S.A.

Constitución de Sociedad Fecha de constitución 15/11/2011 Denominación: VALLAS S.A. Domicilio: La Sociedad se denomina, VALLAS S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: Javier Luis Pucheta, D.N.I.: 17.155.821, argentina, divorciado, de 46 años de dad, nacida el 10 de Abril de 1965, de profesión contador publico, domiciliado en calle Botafogo 3846 Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, y Cristian Gabriel Daino, D.N.I.: 25.918.543, argentino, soltero, de 34 años de edad, nacido el 30 de Mayo de 1977 de profesión comerciante, domiciliado en Costanera norte y San Luis S/N Villa Serrana. Duración: cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) fabricación de letreros, marquesinas, carteles, rotulación, realizar campañas publicitarias, alquiler de espacios publicitarios, creación, difusión, producción y comercialización tanto gráficas, como promociones atreves de afiches. b) comercialización de productos elaborados, compra y venta de materias primas, distribución, importación, exportación, fabricación, comercialización y/o representación de carteleria; prestación de servicios de mantenimiento. c) promoción, asesoramiento y organización de eventos deportivos, artísticos, culturales, sociales, políticos y de cualquier naturaleza, nacionales como internacionales. d) prestación, oferta temporaria de personal y/o todo recurso humano relacionado al objeto descripto anteriormente, el que podrá ser tercerizado para su administración. Además de actividades financieras mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociando títulos-valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Pesos Sesenta Mil ($ 60.000), representado por acciones Seiscientas (600) de Pesos cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco voto por acción. Suscripción e integración: Javier Luis Pucheta suscribe Trescientos veinte (320) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco voto por acción, de pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, es decir pesos treinta y dos mil ($ 32.000.-) y un mil seiscientos votos (1600). B) El Sr. Cristian Gabriel Daino suscribe Doscientos Ochenta (280) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco voto por acción, de pesos Cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, es decir pesos veintiocho mil ($ 28.000.-) y un mil cuatrocientos votos (1.400) que se suscriben conforme al siguiente detalle. El capital suscripto se integra totalmente, con bienes muebles no registrables Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un miembro titular y uno suplente, designados en asamblea especial dentro de la asamblea ordinaria. Los directores serán electos por el término de tres ejercicios. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada director, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea ordinaria fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Duración: tres (3) ejercicios Fiscalización FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Directorio Designar para integrar el Directorio: como Presidente a Javier Luis Pucheta D.N.I.: 17.155.821y como Director Suplente al Sr. Cristian Gabriel Daino D.N.I.: 25.918.543. Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de Cada año. ACTA DE DIRECTORIO N° 1 Córdoba, quince de Noviembre de 2011, el directorio de VALLAS S.A. trata el siguiente orden del día. 1) PRIMERO: Establecer el domicilio de la sede social de "VALLAS S.A". Del tratamiento de este tema se resuelve: 1) Establecer el domicilio de la sede social de VALLAS S.A en calle Tabor N° 2240 B° Ampliación San Carlos de ciudad de Córdoba.

N° 6525 - $260.-

GABALE SRL

Fecha de constitución: 24/12/2012. SOCIOS: la Sra. Silvestri Gabriela Fernanda, DNI 24.147.265, nacida el día dos de septiembre de 1974, casada, de nacionalidad argentina, agente de viajes, con domicilio en calle Av. Patria Nº 576, departamento 1, Bº General Paz, de la ciudad de Córdoba; y (ii) la Sra. Vazquez Alejandra Verónica, DNI 23.459.427, nacida el día treinta de Julio de 1973, de nacionalidad argentina, soltera, agente de viajes, con domicilio en calle Corro Nº 11, piso 9, departamento "D", de la ciudad de Córdoba; DENOMINACION: La sociedad se denomina "GABALE S.R.L.", con domicilio en calle Corro Nº 11, piso 9, departamento "D", de la ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la comercialización, administración, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, turismo aventura, estudiantil o escolar, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar servicios en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran riesgos de servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, la organización de viajes de carácter individual o colectivos, en cualquiera de sus formas en el país o en el extranjero; la explotación hotelera y prestación de cualquier otro servicio inherente a la actividad; la representación de compañías o

empresas de navegación, marítimas, fluviales, aéreas o terrestres, de sistemas de tarjetas de compra y crédito dentro o fuera del país; a la venta, administración y representación de sistemas vacacionales o tiempos compartidos; y la prestación de cualquier otro servicios, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceros para tales fines y en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viajes o turismo. CAPITAL SOCIAL: Se establece como capital de la sociedad la suma de pesos Cuarenta Mil ($ 40.000), representado en cien cuotas sociales de valor nominal pesos Cuatrocientos ($ 400) cada una, las que son suscriptas en su integridad por todos los socios en los siguientes términos: a) la Sra. Silvestri Gabriela Fernanda suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos Cuatrocientos($ 400) cada una, lo que totaliza la suma de pesos Veinte Mil ($ 20.000) y representa el 50% del capital social; b) la Sra. Vazquez Alejandra Verónica suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos Cuatrocientos($ 400) cada una, lo que totaliza la suma de pesos Veinte Mil ($ 20.000) y representa el 50% del capital social. El capital suscripto se integra del siguiente modo: (i) en este acto con la suma de pesos Diez Mil ($ 10.000) lo que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto que es integrado en forma proporcional por las Socias; (ii) el saldo, esto es la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000) será integrado en el plazo de dos años contados a partir desde la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. PLAZO: Las partes acuerdan como plazo de duración de la sociedad de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción definitiva del presente contrato en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTA CIÓN. GERENCIA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes actuaran en forma conjunta o indistinta, ejerciendo ambos el cargo de socios gerentes por plazo indeterminado. Quedan investidas en el cargo de Socio Gerente la Sra. Silvestri Gabriela Fernanda y la Sra. Vazquez Alejandra Verónica, quienes actuaran en nombre de la sociedad y usaran la firma precedida del sello social, con amplias facultades para obligar a la sociedad, esto es en los términos y condiciones del art. 59 de la ley 19.550. BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y PERDIDAS: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables de conformidad con las disposiciones legales y técnicas vigentes en la materia. Las utilidades o pérdidas que puedan resultar, serán distribuidas o cargadas en la cuenta particular de cada uno de los socios en proporción a su tenencia de cuotas sociales.

N° 6527 - $288.-

NUEVO RINCON DEL LAGO S.A.

- Aumento de capital social

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 del 17/10/2011, se aprobó aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 1.148.000, emitiéndose 1.136.000 acciones de ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", Pesos $1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. En consecuencia se reforma el artículo 5o del estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón Ciento Cuarenta y Ocho Mil ($ 1.148.000) representado por Un millón Ciento Cuarenta y Ocho Mil (1.148.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", Pesos Uno ($1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio".

N° 7250 - $ 72.-

COSTAS DEL RIO S.R.L.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA INSCRIPCION DEL CONTRATO SOCIAL - RECTIFICACION DE CLAUSULA CUARTA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de Febrero de Dos Mil Doce, los socios FRANCO HUGO BERTINO RAMIS, D.N.I. N°: 35.869.697 y REBECA YAMILE RAMIS, D.N.I. N°: 17.101.374, de la sociedad COSTAS DEL RIO S.R.L., reformularon la cláusula cuarta del contrato social del siguiente modo: "Capital social: El capital societario se establece en la suma de pesos veinte mil ($20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de diez pesos ($10) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: El socio FRANCO HUGO BERTINO RAMIS, mil novecientas (1.900) cuotas equivalentes a diecinueve mil pesos ($19.000) y la Señora REBECA YAMILE RAMIS, cien cuotas (100) cuotas, por un valor de mil pesos ($1.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Las cuotas del capital social son indivisibles, constituyendo el presente instrumento suficiente título de las mismas." Juzgado de 1ra. Instancia C.C. 33° Nom. Concurso y Sociedades N° 6. Expte. N° 2201615/36. Oficina: 29/03/12.-

N° 7262 - $ 92.-

NUEVO RINCON DEL LAGO S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 18/11/2010, se designaron autoridades, quedando el directorio conformado como sigue: Presidente: JULIO OMAR BANDUCCI, (D.N.I. 10.696.315), Director Suplente: PABLO

N° 7249 - $ 40.-

AGROEMPRESA
SAN FRANCISCO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 09 de Septiembre de 1998, y Acta de Directorio N° 120 del 09 de Enero de 2012, se designó un nuevo Directorio por 3 ejercicios, resultando electos las siguientes personas: PRESIDENTE: Norberto Abel Milani, DNI N° 10.811.493; VICEPRESIDENTE: Esther Piretro de Grivarello, DNI N° 11.086.003. y DIRECTOR SUPLENTE: Raúl Ángel Grivarello, LE N° 6.659.332; Rubén Francisco Grivarello, DNI N° 8.439.486; Mirta Norma Grivarello de Milani N° 11.086.071. y Ester Elena Muchut de Grivarello, DNI N° 10.168.467.

N° 7128 - $ 52.-

NESS S.A

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica Edicto de fecha 14 de Marzo del 2011 por cuanto se consignaron en forma errónea los art. referidos a la Administración y fiscalización, siendo los correctos los siguientes: Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares e igual, mayor o menor número de suplentes, éstos últimos con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La elección de directores suplentes será obligatoria aún cuando por aumento de capital se requiera de la existencia de sindicatura y ésta se encuentre en funciones. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular y un suplente elegidos por la asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art 299 de la ley 19550, podrán prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art 55 de la ley 19550._Por acta se prescinde de la Sindicatura.-

N° 7334 - $ 86.-

INTERDOCTA S.R.L.

Por acta Nº 7 del doce de septiembre de 2011, se modifica la cláusula novena del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: Novena: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo por el socio gerente que sea electo por los socios. La duración será por un (1) año y podrá ser reelecto, en forma indefinida, por acuerdo unánime de los socios. Fdo.: Arq. Roger Berta y Arq. José Javier Correa. Córdoba, 29 de marzo de 2012. Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 29ª Nominación – Con Soc 5 – Sec -. Fdo.: María Eugenia Perez, Prosecretaria Letrada

N° 7534 - $ 40.-

TRANSPORTADORA TURÍSTICA S.R.L.

Por Acta social de fecha 20-10-2011 los socios de "TRANSPORTADORA TURÍSTICA S.R.L." Sres. Gloria Elizabeth Pucheta, David Guillermo Pucheta Rosso, Norberto Armando Deantoni, representado para el acto por Alberto Mario Orazi y Olga Juana Mendoza, representada por Verónica Andrea Ocaño, han resuelto trasladar el asiento de la sede social de "TRANSPORTADORA TURÍSTICA S.R.L." al domicilio sito en Duarte Quirós 609, Piso 3ro. de la Ciudad de Córdoba y modificar la cláusula primera del contrato social, la que quedará redactada del siguiente modo: "Primero: La sociedad se denomina "TRANSPOR TADORA TURÍSTICA S.R.L." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Podrá establecer sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier lugar del país o del exterior".- Juzgado Civil y Comercial de 52º Nom. C. y Com, Sec. Barbero de Ceballos.-

N° 7618 - $ 44.-

VIGLIANCO Y CÍA. SOCIEDAD COLECTIVA- EN LIQUIDACIÓN

Liquidación societaria

Causal de Disolución vencimiento de termino 31 de julio de 2001, art. 94 inc. 2 Ley 19.550, Acta de disolución de fecha 14 de diciembre de 2011: Acuerdo de Inventario, Balance y distribución de fecha 19 de octubre de 2011: Que a continuación los socios y sus herederos por unanimidad aprueban la distribución de los bienes de propiedad de "Viglianco y Cia. S.C. en liquidación", de la siguiente manera: 1) Los lotes "C y D", cuyos números de cuenta y valuación fiscal figuran en el Balance que forma parte integrante del presente deberán ser inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Adalberto Luís Viglianco D.N.I. Nº 6.601.550. 2) Los lotes "G y F", cuyos números de cuenta y valuación fiscal figuran en el Balance que forma parte integrante del presente deberán ser inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Adalberto Luís Viglianco D.N.I. Nº 6.601.550. Que, en consecuencia y previo las formalidades de Ley se debe oficiar al Registro de la Propiedad ordenando se tome razón de las operaciones de distribución de los bienes que integran el patrimonio de la disuelta sociedad. -Dr. Raúl Oscar Arrázola (Juez), Dra. María De Los Ángeles Díaz de Francisetti (Secretaria). Juzgado de 1ª Inst. Civil Comercial Familia y Conciliación. La Carlota, 10/04/2012.-

N° 7609 - $ 72.-

CALDEN CONSULTORIA SRL

Constitución de Sociedad - Sede

Fecha de constitución: 07/02/2012. Los socios Ernesto Esteban Coutsiers, de 37 años de edad, casado, de nacionalidad argentino, ingeniero, con domicilio real en Cerro Pan de Azúcar 1530 de Villa Allende, DNI 23.796.711 y Martín Ariel Hunziker, casado, de 37 años de edad, argentino, ingeniero, con domicilio real en Juan Bautista Alberdi 472 de Río Ceballos, DNI 23.981.495, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada Caldén Consultoría S.R.L., cuyo domicilio se ha fijado en la jurisdicción de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina y tendrá como objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) DE SERVICIOS: A) Aseso ramiento, consultoría, asistencia técnica y económica para los sectores industrial, energético, automotriz, aeronáutico, aeroes pacial, naval, mecánico, eléctrico, nuclear, ferroviario, metalúrgico, de telecomunicaciones, de ingeniería civil y construcción civil, de transporte, portuario, sanitario, vial, agrícola e informático; B) Relevamiento, análisis, estudio, ingeniería, diseño, planificación, desarrollo, dirección ejecutiva e implementación de proyectos y procesos de producción, para los sectores industrial, energético, automotriz, aeronáutico, aeroespacial, naval, mecánico, eléctrico, nuclear, ferroviario, metalúrgico, de telecomunicaciones, de ingeniería civil y construcción civil, de transporte, portuario, sanitario, vial, agrícola e informático; C) Diseño -incluso por medios informáticos y

computacionales-, ingeniería y desarrollo, total o parcial, de maquinarias, equipos, implementos, insumos, partes, componentes, herramientas, materiales y estructuras, para los sectores industrial, energético, automotriz, aeronáutico, aeroespacial, naval, mecánico, eléctrico, nuclear, ferroviario, metalúrgico, de telecomunicaciones, de ingeniería civil y construcción civil, de transporte, portuario, sanitario, vial, agrícola e informático. II) INDUSTRIALES: Construcción, fabricación o adaptación de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes y repuestos, frente a requerimientos concretos y particulares relativos a proyectos o procesos productivos de los sectores industrial, energético, automotriz, aeronáutico, aeroespacial, naval, mecánico, eléctrico, nuclear, ferroviario, metalúrgico, de telecomunicaciones, de ingeniería civil y construcción civil, de transporte, portuario, sanitario, vial, agrícola e informático. El plazo de duración de la sociedad se estableció en 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fijó en la suma de $20.000, que se divide en 200 cuotas iguales de $ 100 cada una. Las cuotas sociales se suscriben e integran según el siguiente detalle: a) el señor Ernesto Esteban Coutsiers, 100 cuotas, por un total de $ 10.000, integrando $ 2.500; b) el señor Martín Ariel Hunziker, 100 cuotas, por $ 10.000, integrando $ 2.500. La integración del 75 % restante se realizará en dos años, con dinero en efectivo. La administración y la representación legal estarán a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios que representen como mínimo tres cuartas partes del capital social y podrán ser removidos por igual mayoría, sin necesidad de expresión de causa. Se ha designado como gerentes por el plazo de 10 años contados desde la fecha de suscripción del contrato social a los señores Ernesto Esteban Coutsiers y Martín Ariel Hunziker. La fiscalización estará a cargo de los socios. La fecha de cierre de ejercicio se estableció el 31 de Diciembre de cada año. Asimismo por Acta de reunión de socios de fecha 7/02/2012 se decidió: 1) Fijar Sede Social en Av. San Martín 4940 de la ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Of. 21/03/12

N° 6524 - $216.-

BELTRAMINO AGROPECUARIA S.R.L.

Constitución de SOCIEDAD

Por regularización de la Sociedad de Hecho (Art. 22 Ley de Sociedades Comerciales 19.550) FIORA DE BELTRAMINO GRACIELA Y OTRO S.H. Socios: DIEGO EDUARDO BELTRAMINO, D.N.I. N° 22.444.238, domiciliado en calle Presidente Perón 431, de la Ciudad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, nacido el 08/11/1971, de 40 años de edad, de nacionalidad argentino, profesión productor agropecuario y el FIORA GRACIELA MARGARITA, D.N.I. N° 6.269.780, con domicilio en Bv. Urdí 459, de la Ciudad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba, de estado civil viuda, nacida el 01/01/1951, de 61 años de edad, de nacionalidad argentina, profesión ama de casa. Fecha de Instrumentos: 27-01-2012, Acta n° 1 de fecha 27/01/2012 y Acta Nº 2 de fecha 22/03/2012. Designación: BELTRAMINO AGROPECUARIA S.R.L. Domicilio: Ciudad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba. Plazo – Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o tomando participación en otras Empresas a las siguientes actividades: a) explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas y semillas; b) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo integral de la explotación vitivinicultura y/o apicultura y/o cría de animales de raza y explotación de ganado en general bovino, porcino, equino y animales afines, y/o actividad de tambo mediante la explotación de establecimientos propios y/o de terceros, incluyendo los servicios de laboreo, fertilización, fumigación de cultivos y explotación de tambos, c) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la agricultura, ganadería, todos los subproductos derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales o industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales y oleaginosos; d) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transporte, referentes a los productos agroquímicos, como asimismo la mano de obra respectiva; e) prestación de servicios de pulverización aérea y/o terrestre, servicios de siembra, cosecha y servicios a terceros en general; f) acopio, acondicio namiento, canjeador, corretaje en todas sus etapas y compra venta de cereales; g) la importación y/o exportación de toda clase de bienes, y en especial maquinarias, tractores, implementos, máquinas, herramientas y sus repuestos y cualquier otro relacionado con la explotación rural; h) administración de inmuebles rurales; i) administración fiduciaria y toda actividad comercial, industrial o financiera relacionados directamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por ley e i) realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, quedando excluidas todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000). Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por el SOCIO DIEGO EDUARDO BELTRAMINO, D.N.I. N° 22.444.238, el que revestirán el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad para todos los actos de administración. Podrá realizar los actos de disposición o constitución de gravámenes sobre bienes de la sociedad sometidos a registración conforme las leyes respectivas. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial y 7º Nominación – Ciudad de Córdoba.

N° 7608 - $ 216.-

GIORGIS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 29/11/2011. Socios: HECTOR JUAN BAUTISTA GIORGIS, D.N.I.: 6.423.566., de nacionalidad Argentino, de Setenta y Tres años de edad, de profesión Mecánico, Casado, domiciliado en calle ESPARTA Nº 123, de la ciudad de Villa Carlos Paz y la Sra. MARIA EVA PAULETO, D.N.I.: 4.594.396., de nacionalidad Argentina, de 64 años de edad, de profesión Comerciante, casada, domiciliado en calle Esparta Nº 123, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: "GIORGIS S.A." con sede social en Av. Libertad Nº 21, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: La explotación integral del comercio dedicado a la concesionaria para la compra venta, importación, exportación, fabricación, comercialización y venta de vehículos de motor tales como motocicletas, triciclos y cuadriciclos, ya sea urbanos o deportivos, como así también compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para dichos vehículos. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación, comercialización, compra venta de embarcaciones, equipos náuticos, repuestos y accesorios para la navegación, mantenimiento y traslado de embarcaciones y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Comerciales:industrialización, comercialización, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores y motocicletas, artículos y elementos de suspensión y tren delantero y trasero de motocicletas, triciclos y cuadriciclos, compraventa de unidades nuevos y usados y sus partes componentes. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros y/o asociados, sean éstas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley. A tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables para uso de la sociedad, y realizar todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes y/o éste contrato. La Sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, ya sea propia o por medio de franquicias. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones, y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000,00) representado por Quinientas (500) Acciones, Ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, al valor nominal de Pesos Cien ($ 100,00) cada acción y que se suscriben conforme al siguiente detalle: a.- El Sr. HECTOR JUAN BAUTISTA GIORGIS, DNI.: 6.423.566, Doscientos Cincuenta (250) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000,00) y b.- la Sra. MARIA EVA PAULETO, DNI.: .4.594.396., la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000,00). Administración y representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: El Ejercicio Social cierra el treinta y Uno de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

N° 6552 - $ 184.-

TECNOAIR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 29 de Julio de 2011, se eligió autoridades del Directorio de la Sociedad "TECNOAIR S.A.", designándose por tres ejercicios como Director Titular con el cargo de Presidente, al Señor Mario Ricardo SHAPOFF, D.N.I. Nº 11.559.385 y como Director Suplente al señor Ricardo Oscar CONSTABLE, D.N.I. Nº 7.998.126, de profesión Contador Público, quienes fijan domicilio especial en calle Palestina Nº 67 de esta Ciudad de Córdoba y proceden a aceptar los cargos, manifestando con carácter de declaración jurada que los aceptan bajo responsabilidades legales y no se encuentran alcanzados en las "prohibiciones e incompatibilidades" del artículo 264 de la Ley 19.550.- Se dispone prescindir de la Sindicatura a mérito de lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto Social y disposiciones Ley 19.550.-

N° 7540 - $ 56.-

AVE LUXOR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 01/08/2011. Socios: Sres. GUSTAVO MARCELO VOGEL, DNI.: 23.129.423., CUIT.: 20-23129423-7, de nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento el 13.04.1973., mayor de edad, de profesión Animador , de estado civil soltero, domiciliado en calle Suiza Nº 350 y la Sra. DEBORA MARINA BOURDIEU, D.N.I.: 27.854.038., CUIT.: 27-27854038-9., nacionalidad Argentina, fecha de Nacimiento 03.01.1980., mayor de edad, de profesión Empleada, de estado civil Soltera, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 165 4º Piso Dto. 20., ambos de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.. Denominación: "AVE LUXOR S.A." con sede social en Montevideo Nº 60, Piso 1º, Oficina Nº 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Explotación y administración de establecimientos para espectáculos públicos, bares, clubes, disco pubs, restaurantes, confiterías, cafeterías, pizzerías, boliches bailables, recitales, lugares de

entretenimientos y fiestas privadas; b) Provisión de los servicios necesarios para la explotación de espectáculos públicos, bares, clubes, disco-pubs, confiterías, restaurantes, boliches bailables, recitales, lugares de entretenimiento y fiestas privadas, a cuyos efectos podrá suministrar los servicios de lunch y catering y de gastronomía en todas sus formas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas y/o por medidas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros, servicios de mozos, bármanes, limpieza, mantenimiento, guardarropas, música en vivo, disc-jockeys, entretenimiento y toda otra actividad relacionada con su objeto; c) Mandatos: la realización de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones en relación a los bienes, productos y servicios mencionados en los incisos precedentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá además realizar las siguientes actividades: transportar mercadería por medios propios o de terceros, mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables para uso de la sociedad, y realizar todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes y/o éste contrato. La Sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, ya sea propia o por medio de franquicias. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) representado por Doscientas (200) Acciones, Ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, al valor nominal de Pesos Cien ($ 100,00) cada acción y que se suscriben conforme al siguiente detalle: a.- El Sr. GUSTAVO MARCELO VOGEL, DNI.: 23.129.423., Cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Diez Mil y b.- El Sr. DEBORA MARINA BOURDIEU, DNI.: 27.854.038., la cantidad de Cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Diez Mil ($ 10.000,00). Administración y representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: El Ejercicio Social cierra el treinta de Noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

N° 6553 - $ 176.-

IDEAS & SOLUCIONES S.R.L.

CONSTITUCIÒN DE SOCIEDAD

Contrato Social de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha veintidós de Noviembre del año Dos Mil Once.- SOCIOS: Denis Daniel Caluva, DNI N° 26.035.813, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el día dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete, en la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con domicilio en calle 9 de julio Nº 644 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y Alejandro Victor Giustolisi, DNI. Nº 24.902.576, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle José Hernández Nº 3370 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- DENOMINACIÒN: IDEAS & SOLUCIONES S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada).- DOMICILIO: calle Avenida Cervantes N° 3.577 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- OBJETO: La sociedad que se constituye tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma lícita a la actividad de asesoramiento publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas anteriormente, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo; producir publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser radio, televisión, cable codificado o no, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y/o asesorar programas de radio o televisión, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin; ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. y demás contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tales fines lícitos civiles y comerciales del rubro. Asimismo la sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter, tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados.- Por lo tanto podrá realizar todo tipo de negociaciones lícitas, realizables y ajustadas a las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones.- DURACIÒN: El plazo de duración de la sociedad se ha fijado en treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000.-), divididos en Sesenta cuotas (60) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100,00-) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) Señor Alejandro Victor Giustolisi suscribe cuarenta y ocho cuotas (48) cuotas sociales, b) Señor Denis Daniel Caluva suscribe doce (12) cuotas sociales.- INTEGRACIÒN DEL CAPITAL SOCIAL: a) Las cuarenta y ocho cuotas suscriptas por el socio Alejandro Victor Giustolisi, equivalentes a la suma de Pesos Cuatro mil ochocientos ($ 4.800) se integrarán en dinero en efectivo, aportándose en este acto el veinticinco por ciento (25 %) de dicho importe, o sea la suma de Pesos un mil doscientos ($ 1.200,00.-) en tanto el saldo se aportará dentro del plazo de un año a partir del otorgamiento de este contrato. b) Las restantes doce cuotas suscriptas por el socio Denis Damian Caluva, equivalentes a la suma de Pesos un mil doscientos ($ 1.200,00) se integrarán en dinero en efectivo, aportándose en este acto el veinticinco por ciento (25 %) de dicho importe, o sea la suma de Pesos trescientos ($ 300,00.-) en tanto el saldo se aportará dentro del plazo de un año a partir del otorgamiento de este contrato.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la gerencia (única) a cargo del socio Alejandro Victor Giustolisi, aceptando el cargo de socio – gerente, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento "IDEAS & SOLUCIONES S.R.L.". El mandato del gerente durará dos (2) años a partir de la constitución de la presente sociedad. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá representación plena de la sociedad. BALANCE: El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año. A la fecha de cierre del ejercicio se practicará un inventario y balance general, que se pondrá a disposición de los socios con menos de veinte (20) días de anticipación a su consideración. UTILIDADES: A los fines de la distribución de las utilidades y perdidas, se estará a lo dispuesto por el Inc. 7mo del art. 11 de la L.S.C.- San Francisco, 8 de febrero de 2012.-

N° 6637 - $ 308.-

FARMACIA CARRA SALUD S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta Constitutiva del 01/11/11. Socios: el señor PATRIGNANI, JOSE ALBERTO argentino, casado, de profesión médico, titular del documento nacional de identidad número: 6.439.448 y C.U.I.T. 20-06439448-8, nacido el 21 de marzo de 1944, con domicilio en calle Paraguay número 2457 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, y el señor POZZI, JOSE ALBERTO, argentino, casado, de profesión médico, titular del documento nacional de identidad número 6.433.578 y C.U.I.T. 20-06433578-3, nacido el 06 de octubre de 1941, con domicilio en calle Salta Nº 1441 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: "FARMACIA CARRA SALUD S.A.". Sede y domicilio: en calle Carlos Pellegrini número 183 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercialización de medica mentos, monodrogas, productos descartables, accesorios, instrumental y todo otro artículo o insumo relacionado con el ámbito de la salud; b) Comercialización de artículos de perfumería y cosmética en general; c) Prestación de servicios relacionados con la actividad farmacéutica. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos treinta mil ($30.000), representado por trescientas (300) acciones, de pesos cien ($100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: PATRIGNANI, JOSE ALBERTO, ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos quince mil ($15.000) y POZZI, JOSE ALBERTO, ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos quince mil ($15.000). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166º de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular POZZI, JOSE ALBERTO quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente a PATRIGNANI, JOSE ALBERTO. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Carlos Pellegrini número 183 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284º de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55º de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio. El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de octubre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 7106 - $ 280.-

INSTITUTO RADIOLOGICO SRL

RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD

Con fecha 16 de diciembre de 2011, la totalidad de los socios del INSTITUTO RADIOLOGICO SRL, con domicilio en calle 25 de Mayo 2686 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, los Sres Eugenia Catalina POLERO, DNI 16.372.193; Marta Eugenia SAVINO de POLERO, DNI 1.568.914; Luis Pedro POLERO, DNI 4.239.652; Edgardo Jose MARLATTO, DNI 6.420.341; Haydee Delia ARMANDO, LC 7.367.399; Alberto Rafael Ramón DOFFI, DNI 20.188.608; Roberto Hugo CALDELARI, DNI 6.448.687, Luis Eugenio POLERO, DNI 17.372.222; Lucía Fernanda CITTO, DNI 25.343.053 como heredera de Laura Raquel BOTTIGLIERI, LC 2.452.541; Juan Javier BOTTIGLIERI, DNI 6.414.174, por Acta Nro 21, han resuelto por unanimidad LA RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD, ya relacionada por el término de ocho años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Medida ordenada por el Juzgado de 1ra Instancia C.C.Fam y 3ra Nominación por Secretaría de la Dra BUSSANO de RAVERA, en autos "INSTITUTO RADIOLOGICO SRL s/INS. REG. PUB. COMER (exp 453169.".- San Francisco, 23 de marzo de 2012.-

N° 7604 - $ 72.-

FRIGORIFICO QUALITA S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Junio del 2011, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El nuevo mandato será por tres (3) ejercicios. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Marcelo Guillermo MALVASIO, DNI: 13.683.567, con domicilio en calle General Cabrera Nº 35 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina; Vicepresidente: Luis Albino PICAT, DNI: 24.012.455, con domicilio en calle Gregorio Carreras Nº 160 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina y Director Suplente: Juan Manuel MALVASIO, DNI: 31.097.641, con domicilio en calle Salta N° 827 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados aceptan los cargos para los que fueron propuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 6780 - $ 64.-

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Acta Nº 2 de Asamblea General Extraordinaria del 10/11/00, ratificada y rectificada mediante Acta Nº 11 de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 20/07/07, se decidió modificar el Artículo 20 del Estatuto Social referido a la organización de la Sindicatura, la que estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio; si la sociedad no estuviera comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550, la sociedad podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor. Se decidió asimismo, prescindir de la Sindicatura, eligiendo al Sr. Juan José Brugnoni, MI Nº 6.533.646, como Director Suplente. Mediante Acta Nº 5 de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 12/05/03, ratificada y rectificada mediante Acta Nº 11 de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 20/07/07, se decidió modificar el Artículo 11 del Estatuto Social referido a la organización de la administración, la que estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, e igual número de directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios. Mediante Acta Nº 5 de Asamblea Genera Ordinaria-Extraordinaria del 12/05/03, y Acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria del 04/05/06, ambas ratificadas y rectificadas mediante Acta Nº 11 de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 20/07/07, se eligieron miembros del Directorio por tres ejercicios a: Presidente: Víctor Hugo Brugnoni, DNI 13.344.507; Vicepresidente: Juan Antonio Brugnoni, DNI 12.751.022; y Director Suplente, Juan José Brugnoni, MI Nº 6.533.646. Mediante Acta Nº 11 de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 20/07/07, se decidió reconducir la sociedad por el término de 99 años desde el 20 de Septiembre de 2007, modificándose en consecuencia el Artículo 2 del Estatuto referido a la duración de la sociedad. Mediante Acta Nº 12 de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 07/11/11, se decidió elegir miembros del Directorio por tres ejercicios a: Presidente: Víctor Hugo Brugnoni, DNI 13.344.507; y Director Suplente: Juan Antonio Brugnoni, DNI 12.751.022. Asimismo, se decidió ratificar todas las Asambleas mencionadas en el presente.

N° 7208 - $ 124.-

"DAN DEN S.A."
Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de constitución: 22/02/2012. Accionistas: Sr. Daniel Eduardo Celiz, DNI 21.755.018, nacido el 30/07/1970, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en Manzana 6 – Lote 11 – Secc. 227 – Arguello Norte, ciudad de Córdoba, y Gonzalo Sebastián Bustos, DNI 30.328.465, nacido el 07/06/1983, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en Bv. Chacabuco Nº 41 – 5º Piso – Dpto. "B", de la ciudad de Córdoba. Denominación: DAN DEN S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Bv. Guzmán Nº 237 – Bº Centro, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: editorial, edición de revistas, diarios y/o periódicos, publicidad y propaganda en diferentes medios, ya san gráficos, televisivos, radiales, Internet, entre otros, agencia de publicidad, producciones artísticas, representaciones artísticas, comisionista de números artísticos. Asimismo podrá dedicarse a la organización y administración de locales de entretenimientos tales como discotecas, pistas de baile, y/o locales nocturnos en los que podrá realizarse todo tipo de espectáculos públicos, shows musicales en vivo, números artísticos de todo tipo, expendio de refrigerios incluyendo tanto bebidas como comidas y merchandising publicitario. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: $ 20.000 representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $100 cada una, de valor nominal, Clase "A", de 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Daniel Eduardo Celiz, la cantidad de cien (100) acciones equivalentes a pesos diez mil ($ 10.000) de capital, y el Sr. Gonzalo Sebastián Bustos, la cantidad de cien (100) acciones equivalentes a pesos diez mil ($ 10.000) de capital. Dicho capital se integra mediante el 25% al momento de la constitución y el saldo en un término no superior a 2 años, a partir de su inscripción en el RPC. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 3 ejercicios económicos. La asamblea Ordinaria deberá designar mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio, como Presidente al Sr. Daniel Eduardo Celiz, DNI 21.755.018, y como Director Suplente el Sr. Gonzalo Sebastián Bustos, DNI 30.328.465, con domicilio constituido en Bv. Guzmán Nº 237 – Bº Centro, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, según lo establece el Artículo 13º del estatuto social. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 7541 - $ 204.-

CAMPOCAMPO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2011 se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades, con mandato por tres ejercicios: Presidente (Director Titular) Sr. Seleme Guillermo Emilio, DNI 21.398.392 con domicilio en calle Rodríguez del Busto número 3281 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y como Director Suplente a la Sra. Candedero Micaela Solana, D.N.I. 26.302.645 con domicilio en calle Rosario de Santa Fe número de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Avenida Rosario de Santa Fe número 1149 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba.

N° 7105 – $ 52.-

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: José María GUALLARTE, DNI. Nº 27.169.567, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires Nº 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 09 de Abril de 2012

3 días – 7360 – 18/4/2012 - $ 40.-

REBOLA MARTANGEL DEL VALLE - Inscripción Registro Público de Comercio, Expíe, N° 509987, Juzg. Ira. Inst. y Ira. Nom. Civil y Comercial de Villa María, Sec. 2: Mariangel del Valle Rebola, DNI 22.104.736, casada, farmacéutica, domiciliada en Belgrano 146, La Playosa, solicita matrícula de comerciante.-

3 días – 7667 - 18/4/2012 - $ 40.-

FONDOS DE COMERCIO

A los efectos previstos por la ley 11.867, la señora Blanca Teresita Sánchez, D.N.I. N° 4.960.116, con domicilio en calle Pasteur N° 035 de la localidad de James Craik, hace saber que vende su negocio y cede y transfiere el fondo de comercio de la empresa que gira comercialmente bajo el nombre de supermercado Nachito, con domicilio en calle José María Salgueiro N° 412 de la localidad de James Craik, que se dedica a la compra y venta de mercaderías por menor, a la señora Xiaomei Guan, D.N.I. N° 94.013.248, con domicilio en calle Sarmiento N° 343 de la ciudad de Hernando. Reclamos de ley y/o oposiciones efectuarlos en calle José Ingenieros N° 542 de la ciudad de Villa María.-

5 días – 7348 - 20/4/2012 - $ 40.-

PRADO ERCILIA. AZUCENA DNI 10.580.738 CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN MARTÍN 1521 COSQUÍN CP. 5166, PCIA DE CORDOBA CUIT: 23- 10.580.738-4,VENDE Y TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO DE FARMACIA "ERCILIA PRADO",SITA EN AV. SAN MARTÍN 1521 (EX 1330) DE LA CIUDAD DE COSQUÍN, PROVINCIA DE CÓRDOBA A GARCÍA JOSÉ LUIS, DNI N° 23.089.969, CON DOMICILIO EN TUCUMÁN 1263 DE LA CIUDAD DE COSQUÍN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUIT 20-23089969-0. OPOSI CIONES: ESTUDIO CR. JOSÉ ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ, SITO EN SAN JOSÉ DE CALASANZ 273, CENTRO, CÓRDOBA - HORARIO DE 8 A 17 HS. DE LUNES A VIERNES.

5 días – 7677 - 20/4/2012 - 40.-